

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 2
ACTA Nº 5 – CC

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de 2019, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú Nº 151, PB, siendo las 11:30 horas, comparece la Coordinadora Concursal designada mediante Resolución SEP Nº 18/2019, a los efectos previstos en los artículos 41, 47 y 48 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que a continuación se detalla:

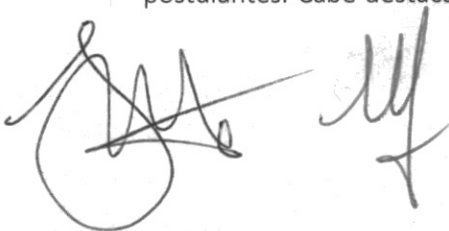
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	B	III	Profesional	2019-019586-MINREL-P-FEIII-B

Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente, el Sr. RODIÑO, Juan Manuel, DNI Nº 31.008.692 en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución Nº 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.

Iniciado el presente acto se procede a la evaluación de la documentación que conforma el CV electrónico de cada uno de los postulantes, conforme las grillas que para esta etapa aprobara el Comité de Selección oportunamente.

Luego de un análisis pormenorizado, se procede a la confección de listado que como ANEXO I forma parte de la presente, en el que se detalla la calificación obtenida por los postulantes. Cabe destacar que, conforme lo establecido en el artículo 47 de la Resolución SEP




Nº 82/2017, sólo accederán a la próxima etapa aquellos postulantes que hayan alcanzado como mínimo sesenta puntos.

Siendo las 12:00 se da por finalizado el acto en plena conformidad. -----



Juan Manuel Rodríguez López
UPCN

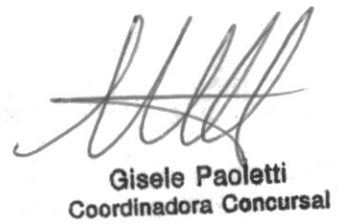


Gisele Paoletti
Coordinadora Concursal

ANEXO I

DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS -2019-019586-MINREL-P-FEIII-B					
Apellido y Nombre	DNI	Antecedentes Curriculares	Antecedentes Laborales	Puntaje Total de la Etapa	Puntaje Ponderado 15%
MATTA, ALEJANDRO AGUSTIN	25989512	49	50	99	14,85
SPAIRANI, JUAN PABLO	26047912	50	50	100	15
LEVIN, FLAVIA VANESA	23878559	50	50	100	15


Juan Manuel Rodenolobez
UPCN


Gisele Paoletti
Coordinadora Concursal